



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 5502 / 2024

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N° 1246-2015, corresponde al docente **Dr. Jorge Edgardo GALVÁN**, la Evaluación Académica en su cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cat. Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. GALVÁN fue designado por concurso, mediante Resol. N° 0928-2019 desde el 20/09/19 y hasta el 19/09/24.

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora que deberá entender en la prórroga de designación del Dr. GALVÁN, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0038-2023 del H. Consejo Superior de la U.N.T.;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 06/12/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación del Dr. Jorge Edgardo GALVÁN, en su cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cat. Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º de Resol. N° 0038-2023 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán:

Titulares:



Dra. María Eugenia TUTTOLOMONDO (Prof. Titular, Cát. Fisicoquímica I - FBQF-UNT)

Dr. Patricio Andrés ORRILLO (Prof. Adjunto, Cát. Electroquímica - FBQF-UNT)

Dr. Gastón POURRIEUX (JTP, Cát. Fisicoquímica III - FBQF-UNT)

Suplentes:

Lic. Norma Mercedes ALE (Prof. Adjunto, Cát. Fisicoquímica I - FBQF-UNT)

Dr. Mauricio CATTANEO (Prof. Adjunto, Cát. Fisicoquímica IV - FBQF-UNT)

Dr. Alfredo Alejandro DI SANTO (ADG, Cát. Fisicoquímica I - FBQF-UNT)

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento Concurso a sus efectos.

FIRMADO DIGITALMENTE POR: - DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ - SECRETARIA
ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA - DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA
LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19042 / 2024

Hoja de firmas